



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 10 DIC 2019

DECRETO EXENTO N°: 7173 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2019.
- 2.- El Decreto Exento N° 6936 de fecha 02.12.2019 que aprueban la comisión de servicio sin derecho a viatico a la persona más abajo individualizada.
- 3.- EL Decreto Exento N°3430 de fecha 03.07.2018 que delega la firma de alcalde en la Encargada De Personal a Doña **ERICA GAJARDO PEREZ**, Profesional, Grado 10º E.M.S.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, LEY Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **REEMBOLSESE**, la suma equivalente por gastos de alimentación a las siguientes prestadoras:

- **KAROL LABRA HERNANDEZ**, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 6.000.-
(Seis mil pesos) "Asistencia a encuentro de la unidad de violencia contra las mujeres.

PAULA ABARZUA ROGAZY, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 6.000.-
(Seis mil pesos) "Asistencia a encuentro de la unidad de violencia contra las mujeres.

XIMENA NORAMBUENA LEIVA, RUT [REDACTED] por un monto de \$ 6.000.-
(Seis mil pesos) "Asistencia a encuentro de la unidad de violencia contra las mujeres.

1. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto, al ítem **114-05-03-001-000-000** "Centro de la mujer" Cuenta extrapresupuestaria.-
2. Se adjunta rendición con boletas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Erica Gajardo Perez
ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC/epc.

DISTRIBUCIÓN:

Archivo
Finanzas(2)
Personal